

Las Autoridades Tradicionales y Representativas del Pueblo de Santiago Tepalcatlalpan con fundamento en los artículos 1, 2 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2, 4, 11 Apartado O, 57, 58 fracción 1 y 2, 56 Apartado A, fracciones 1, 2, 3, Apartado B fracciones 1, 2, 3, 7 y 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 1, 2, 6, 7, 8, 9 y 19 fracciones 1, 44 y 46 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes:

### CONVOCAN:

A los habitantes, vecinos y ciudadanos del Pueblo Originario de Santiago Tepalcatlalpan a participar en la Asamblea de Deliberación y Determinación de proyectos en los que se ejecutará el Presupuesto Participativo 2023-2024, que se llevará a cabo el día sábado 15 de abril de 2023, en la explanada del Conjunto Cultural Tepalcatlalpan del pueblo de Santiago Tepalcatlalpan de la Demarcación Territorial Xochimilco a las 16:00 horas

**El registro de ciudadanos para la votación será con credencial original para votar con fotografía a partir de las 15:00 y se cerrará a las 16:00 horas.**

### ORDEN DEL DÍA

Lista de Asistencia.


Lectura y aprobación del Orden del Día

- 1.- Presentación de las autoridades tradicionales y representativas.
- 2.- Presentación de autoridades del IECM asistentes en calidad de observadores.
- 3.- Determinación del procedimiento para la exposición de las propuestas de proyectos específicos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
- 4.- Exposición y deliberación de Proyectos para el Presupuesto Participativo del año 2023.
- 5.- Exposición y deliberación de Proyectos para el Presupuesto Participativo del año 2024.
- 6.- Votación de Proyectos para determinar un proyecto para el año 2023 y uno para el año 2024.
- 7.- Informar los resultados de la Votación en la determinación del proyecto para el presupuesto participativo de 2023 y 2024.
- 8.- Designación de las personas integrantes del Comité de Ejecución del Proyecto de Presupuesto Participativo de año 2023 y del Proyecto de Presupuesto Participativo de año 2024.
- 9.- Someter a la Asamblea Comunitaria la determinación respectiva a si los proyectos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, se someterán a la dictaminación de la Alcaldía o al Órgano Dictaminador.
10. Clausura de la Asamblea de Deliberación y Determinación de proyectos en los que se ejecutará el Presupuesto Participativo 2023-2024.

### Atentamente

Autoridades Tradicionales y Representativas del pueblo originario de Santiago Tepalcatlalpan

  
C. W. Helios García Bustamante  
Comisariado de Bienes Comunales

  
C. Francisca García Arenas y Alfonso  
Chávez Domínguez  
Mayordomía del Niño del Consuelo

  
C. José Luis Rodríguez Arellano  
Presidente patronato del panteón vecinal  
Zacamulpa

  
C. Oscar Becerril Ibañez  
Coordinador de Concertación Comunitaria  
del Consejo Del Pueblo

  
C. Aaron Ávila López  
Mayordomo del Niño Emmanuel